## RAMA JURISDICCIONAL



## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, enero dieciocho (18) de dos mil doce (2012)

**REF**. 05001 23 31 000 2005 03963 01

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**DEMANDANTE**: JULIO ENRIQUE AMARILES DELGADO **DEMANDADO**: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Código Procesal Civil, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala de Descongestión Subsección Laboral M.P. JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS, en sentencia de junio veintiuno de dos mil doce. Modifica sentencia apelada.

Archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

## MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, ENERO 22 DE 2013 Fijado a las 8 a.m.

Secretario